

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 12 DE Septiembre DE 2019

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficios IEEBC/CEVCDE/001/2019, IEEBC/CEVCDE/193/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Diagnóstico sobre el funcionamiento de los 17 Consejos Distritales Electorales instalados en el PEL BC 2018-2019.

Tema: <ol style="list-style-type: none">1. Diagnóstico sobre la organización y desarrollo del Proceso Electoral.2. Diagnostico del del desempeño de las y los Consejeros Distritales.	Tipo de Participación: Consejera Electoral del Consejo General IEEBC en calidad de evaluadora.
---	---

Lugar y periodo de la comisión:

5 de septiembre de 2019. Hotel Rosarito Beach, Blvd. Benito Juárez 31, Playas de Rosarito.

6 de septiembre de 2019. Hotel Cortez. Av. Adolfo López Mateos 1089, Zona Centro, Ensenada.

Actividades realizadas: Celebración de reuniones de trabajo entre las y los Consejeros Electorales del Consejo General y cada uno de los Consejos Distritales, así como de quienes fungieron como consejeros distritales, secretarias(os) fedatarios, delegadas(os) distritales.

Resultados obtenidos: De la evaluación cualitativa y cuantitativa a los Consejos Distritales XV, VI, XVI y XVIII a partir de actividades que por mandato de ley deben desarrollar, se identificaron debilidades y fortalezas para innovar y aplicar nuevos mecanismos y tecnologías en los procesos electorales.

Contribuciones a la Institución: Formular nuevos mecanismos y procedimientos para fortalecer y mejorar el desempeño de los trabajos por los Consejos Distritales Electorales en el periodo que abarca el proceso electoral local.

INFORME DE COMISIÓN

Aportaciones obtenidas: Proporcionar a los encargados de organizar e implementar los elementos jurídicos y objetivos del proceso electoral local, las acciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como generar una apreciación informada con el propósito de lograr óptimos resultados institucionales en coadyuvancia con los Consejos Distritales.

Adjunta recursos
fotográficos

Conclusión: El diagnóstico del desempeño de los Consejos Distritales Electorales arrojo resultados satisfactorios debido a que cumplen con los principios rectores en materia electoral, así también con los objetivos y metas programadas en términos institucionales, además de que los consejeros distritales electorales colaboraron de manera eficaz y oportuna en la formulación de mecanismos y procedimientos para perfeccionar la actividad de los Consejos Distritales.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA

MTRA. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA

CONSEJERA ELECTORAL



INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL
CONSEJEROS ELECTORALES DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL